

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Al contestar refiérase

al oficio Nro. 04424

14 de mayo, 2010
DFOE-SM-0557

Licenciada
Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
SAN JOSÉ

Estimada señora:

***Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario Nro. 1-2010 de la
Municipalidad de Pérez Zeledón.***

Con la aprobación de la Contraloría General de la República, se le remite el presupuesto extraordinario Nro. 1-2010 de esa Municipalidad por un monto de ¢829.570.759,84.

Al respecto se le indica lo siguiente:

1. La Administración Municipal deberá implementar los controles necesarios para ejecutar todas las actividades que se relacionan con el Festival Luces del Valle, que se desarrolla a fin de año, de manera que el registro de los ingresos entre los que se contemplan las donaciones que realizan las instituciones públicas y privadas, así como la ejecución de los egresos que conlleva la actividad, se realice de conformidad con el marco legal que rige esa materia.

2. Se debe revisar el saldo que aparece separado en la liquidación presupuestaria de 2009 en la partida de superávit específico por concepto de la Ley 8114 por ¢12.423.382,18; por cuanto según los datos suministrados por el Ministerio de Hacienda al 31 de diciembre de 2009, esa Municipalidad tenía un saldo en Caja Única por ese concepto de ¢12.634.256,84. En caso de que proceda algún ajuste al resultado de la liquidación, deberá someterse a aprobación del Concejo Municipal y remitir copia del ajuste y del acuerdo respectivo a esta Contraloría General.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Lic. Rosibel Ramos Madrigal

2

14 de mayo, 2010

3. Sobre el particular, se le indica que la ejecución presupuestaria es responsabilidad de la Administración, por lo que cualquier error u omisión en que incurra este Despacho al tramitar el presente presupuesto, no faculta a esa Municipalidad a una ejecución en contra del bloque de legalidad.


Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. German Mora Zamora
GERENTE DE ÁREA A.I.



MEVG/LNC/GMZ/cvmd

Ci: Concejo Municipal 
Expediente: Presupuestos Extraordinarios

NI: 8209, 8212

G: 2009002822-5